

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estados financieros condensados intermedios

Correspondientes al período de tres meses
iniciado el 1° de enero de 2020
y finalizado el 31 de marzo 2020,
presentados en forma comparativa.

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Informe de revisión limitada
Estado del resultado integral
Estado de situación financiera
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros condensados intermedios

- NOTA 1. Información general
- NOTA 2. Bases de preparación y políticas contables
- NOTA 3. Estimaciones y juicios contables
- NOTA 4. Información por segmentos
- NOTA 5. Impuesto a las ganancias
- NOTA 6. Costos e ingresos financieros
- NOTA 7. Otros ingresos y egresos
- NOTA 8. Costo de ventas
- NOTA 9. Gastos operativos
- NOTA 10. Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados
- NOTA 11. Créditos por ventas
- NOTA 12. Otros créditos
- NOTA 13. Inventarios
- NOTA 14. Propiedad, planta y equipos
- NOTA 15. Activos intangibles
- NOTA 16. Cuentas por pagar comerciales y otras
- NOTA 17. Préstamos
- NOTA 18. Provisiones y otros cargos
- NOTA 19. Plazos y tasas de interés de créditos, deudas financieras y deudas a pagar en moneda
- NOTA 20. Saldos y operaciones entre partes relacionadas
- NOTA 21. Administración del riesgo financiero
- NOTA 22. Gestión del capital
- NOTA 23. Situación deuda con CAMMESA
- NOTA 24. Contexto económico en que opera la sociedad
- NOTA 25. Impacto del covid-19 en las operaciones de la compañía

Anexos

Reseña informativa

Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III - Título IV del Régimen Informativo
Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Informe de Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima
Domicilio legal: Belgrano 815 - Mendoza
CUIT: 30-69954245-4

Introducción

Hemos revisado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2020, los estados condensados intermedios de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de



que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Párrafo de énfasis – Incertidumbre sobre continuidad de operaciones

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida las notas 2.2.7. y 23., relacionadas con el deterioro en la situación económica y financiera que viene afrontando la Sociedad. En el período finalizado el 31 de marzo de 2020 la Sociedad registró una pérdida neta de miles de \$ 206.401, resultados acumulados negativos por miles de \$ 3.446.265 y un déficit de capital de trabajo de miles de \$ 4.187.340, con una deuda corriente exigible con su principal proveedor (CAMMESA) que representa el 116% de su activo corriente. La Dirección de la Sociedad se encuentra definiendo e implementando un plan de acción para revertir estas circunstancias, tal como se detalla en nota 23, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios aún no se encuentra finalizado. Estas circunstancias, junto con otras cuestiones descritas en la nota 23, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, que:

- a) los estados financieros condensados intermedios de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima al 31 de marzo de 2020 se encuentran pendientes de transcripción en el libro "Inventarios y Balances" y excepto por lo mencionado precedentemente, cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros condensados intermedios de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima surgen, excepto por lo mencionado en el punto precedente, de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas y a los estados financieros condensados intermedios requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;



- d) al 31 de marzo 2020 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 36.963.175, no siendo exigible a dicha fecha.

Mendoza, 29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Domicilio legal: Belgrano 815 - (5500) Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión. Previa autorización del EPRE podrá prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica en otras zonas dentro del país o en el exterior y/o realizar actividades afines o conexas con el objeto principal.

Estados financieros condensados intermedios
por el período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado
el 31 de marzo de 2020, presentados en forma comparativa

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

Del estatuto o contrato social: 3 de abril de 1998
De las modificaciones (última): 28 de abril de 2020

Número de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza: 4.158

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 3 de abril de 2063

Denominación de la última persona jurídica controlante: Andina Plc
Denominación de la Sociedad controlante: Sodem S.A.

Domicilio legal: Belgrano 815, Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Inversora

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio: 51%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 51%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL – (Ver Nota 2.2.4)				
ACCIONES				Suscripto, integrado e inscripto
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Valor nominal	
			\$	En miles de \$
237.770.000	Ordinarias Clase A	1	0,99	235.392
88.580.980	Ordinarias Clase B	1	0,99	87.695
93.243.137	Ordinarias Clase C	1	0,99	92.311
46.621.569	Ordinarias Clase D	1	0,99	46.155
466.215.686				461.553

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado del resultado integral

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2020 y 2019

Cifras expresadas en miles de pesos

		31.03.2020	31.03.2019
	Notas	En miles de \$	
- Ventas		3.857.877	4.022.043
- Costo de ventas	8	(3.199.574)	(3.554.495)
Ganancia bruta		658.303	467.548
- Gastos de comercialización	9	(294.703)	(302.341)
- Gastos de administración	9	(297.319)	(321.244)
- Otros ingresos/egresos	7	40.889	36.022
Ganancia /(Pérdida) operativa		107.170	(120.015)
- Ingresos financieros netos	6	358.168	885.425
- Costos financieros	6	(724.989)	(787.066)
- Diferencia de cambio neta	6	108.957	74.170
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(150.694)	52.514
- Impuesto a las ganancias	5	(55.707)	(252.414)
Resultado integral del período – (Pérdida)		(206.401)	(199.900)
Resultado por acción básico y diluido	2.2.4	(0,44)	(0,43)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de situación financiera

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en miles de pesos

		31.03.2020	31.12.2019
	Notas	En miles de \$	
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.2.3	302.417	460.357
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	10	3.274.013	2.664.668
Créditos por ventas	11	2.655.193	2.509.067
Otros créditos	12	1.187.633	1.305.093
Inventarios	13	220.169	211.339
Activo no corriente			
Otros créditos	12	128.234	141.698
Inventarios	13	184.580	176.755
Propiedad, planta y equipos	14	12.958.421	12.934.811
Activos intangibles	15	-	-
Total activo		20.910.660	20.403.788
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad			
Capital social y ajuste de capital	2.2.4	8.519.547	8.519.547
Otros resultados integrales		(99.266)	(99.266)
Resultados acumulados		(3.446.265)	(3.239.864)
Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad		4.974.016	5.180.417

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de situación financiera (Cont.)

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en miles de pesos

		31.03.2020	31.12.2019
	Notas	En miles de \$	
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas a pagar comerciales y otras	16	11.324.432	10.620.740
Préstamos	17	8.232	8.260
Previsiones y otros cargos	18	494.101	407.202
Pasivo no corriente			
Cuentas a pagar comerciales y otras	16	1.767.808	1.893.255
Préstamos	17	4.506	7.170
Previsiones y otros cargos	18	21.018	25.904
Pasivo por impuesto diferido	5	2.316.547	2.260.840
Total pasivo		15.936.644	15.223.371
Total patrimonio y pasivo		20.910.660	20.403.788

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de cambios en el patrimonio

Por el período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2020 y 2019

Cifras expresadas en miles de pesos

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad				
	Capital social	Ajuste de capital	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio
En miles de \$					
Saldos al 31.12.2019	461.553	8.057.994	(99.266)	(3.239.864)	5.180.417
Resultado del período (Pérdida)	-	-	-	(206.401)	(206.401)
Saldos al 31.03.2020	461.553	8.057.994	(99.266)	(3.446.265)	4.974.016
Saldos al 31.12.2018	461.553	8.057.994	(56.202)	(1.926.715)	6.536.630
Resultado del período (Pérdida)	-	-	-	(199.900)	(199.900)
Saldos al 31.03.2019	461.553	8.057.994	(56.202)	(2.126.615)	6.336.730

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de flujos de efectivo

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2020 y 2019

Cifras expresadas en miles de pesos

		<u>31.03.2020</u>	<u>31.03.2019</u>
Notas		En miles de \$	
VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		460.357	1.346.917
(Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(157.940)	(1.120.916)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	2.2.3	302.417	226.001
Resultado del período antes de impuesto		(150.694)	52.514
Resultados financieros devengados y/o considerados como actividad de financiación o inversión		767.213	390.814
Resultado generado por la posición monetaria		(416.041)	(479.452)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciación propiedad, planta y equipos	9	149.726	150.865
Previsión para deudores incobrables		7.869	5.259
Previsión para juicios y otros reclamos	18	121.940	80.890
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(346.326)	(715.024)
(Aumento) de otros créditos		(44.160)	(454.598)
(Aumento) de inventarios		(77.275)	(76.433)
Aumento de cuentas a pagar comerciales y otras		915.754	1.205.380
(Pago) de multas y otros		(39.927)	(479.117)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado en) por las actividades operativas		888.079	(318.902)
Traspaso		888.079	(318.902)

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de flujos de efectivo (Cont.)

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2020 y 2019

Cifras expresadas en miles de pesos

Notas	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
Traspaso	888.079	(318.902)
Pago por adquisición de bienes de uso (Aumento) de activos financieros a valor razonable y otras inversiones	(142.140)	(160.489)
	(871.956)	(511.888)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión	(1.014.096)	(672.377)
Pagos de préstamos	(1.635)	(43.075)
Pago de intereses	(838)	(4.768)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de financiamiento	(2.473)	(47.843)
(Pérdida) generada por la posición monetaria de efectivo	(29.450)	(81.794)
(Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(157.940)	(1.120.916)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondos		
Transferencia de bienes de cambio a bienes de uso	31.196	33.861

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de marzo de 2020, presentado en forma comparativa
Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Aspectos generales

La Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (EDEMSEA) fue constituida el 11 de marzo de 1998, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 6.498 dictada por el Poder Legislativo provincial, dentro del marco del proceso de privatización del negocio energético en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue inscripta ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 3 de abril de 1998, habiendo comenzado sus operaciones el 1° de agosto de 1998, fecha de inicio de la concesión.

El marco regulatorio básico para la Sociedad está constituido por:

- a. Ley Provincial N° 6.497 y sus decretos reglamentarios.
- b. Ley Provincial N° 6.498 y su decreto reglamentario.
- c. Contrato de transferencia del 51% de las acciones de EDEMSEA suscripto entre la Provincia de Mendoza, el adjudicatario del paquete mayoritario de acciones (SODEM S.A.) y Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE).
- d. Contrato de concesión suscripto entre EDEMSEA y la Provincia de Mendoza.
- e. Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSEA (representativas del 51% del capital social).
- f. Ley Provincial N° 7.543 - Modificatoria de leyes provinciales N° 6.497 y N° 6.498- y su decreto reglamentario.
- g. Ley Provincial N° 7.544.

Al vencimiento de los 30 años previstos por el contrato de concesión, se otorgará un nuevo contrato por otros 30 años a los accionistas de la Sociedad o a quienes adquieran el derecho, adecuado a los lineamientos de la Ley N° 6.498.

El marco reglamentario detallado establecía, entre otras cosas, que el 31 de julio de 2007 vencía el primer período de gestión de la Sociedad (dentro de tres períodos de diez años cada uno) por lo que, de acuerdo con lo establecido legalmente, SODEM S.A. (accionista controlante) manifestó ante el Gobierno de la Provincia su decisión de continuar con la gestión y titularidad del paquete accionario de EDEMSEA. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 2912/07, por el cual el Poder Concedente dispone no convocar a la licitación de las acciones Clase A de EDEMSEA y autoriza a SODEM S.A. a retener por un nuevo período de gestión la

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Aspectos generales (Cont.)

tenencia accionaria de EDEMSA. Por tal motivo se extiende un nuevo periodo de tenencia accionaria y la Sociedad ingresa a la etapa II de control de parámetros de calidad entre otros aspectos.

El 31 de julio de 2018 venció el segundo período de gestión, razón por la cual, el 27 de enero de 2017 SODEM S.A. notificó fehacientemente al Gobierno de Mendoza la voluntad de retener la titularidad de las acciones Clase A de EDEMSA. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, el Poder Concedente no se ha pronunciado sobre el particular.

Restricciones emergentes del contrato de concesión

Los derechos y obligaciones emergentes del marco regulatorio mencionados en la presente nota no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin el consentimiento previo de la Provincia.

1.1. Resolución CNV N° 629/14 – Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado la guarda de determinada documentación, no sensible, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Banco de Archivos S.A. (BASA) – Alsina 2338, Godoy Cruz, Mendoza

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación y otros aspectos

Los presentes estados financieros condensados intermedios por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia”, con las adecuaciones necesarias en las cifras comparativas en caso de corresponder. Los estados financieros condensados intermedios deberían ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Bases de preparación y otros aspectos (Cont.)

diciembre de 2019, preparados de acuerdo con las NIIF (Normas internacionales de Información financiera). Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por el Directorio el día 13 de marzo de 2020 y por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 22 de abril de 2020.

2.2. Políticas contables

Las políticas contables adoptadas en los estados financieros condensados intermedios por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 son consistentes con las utilizadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

2.2.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, aquella del ambiente económico primario en el que opera. Los estados financieros condensados intermedios están presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros condensados intermedios al 31 de marzo de 2020 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados integral se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados integral, en Ingresos financieros, netos, en el rubro “Resultado por posición monetaria”;

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

Las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha del último ajuste por inflación contable. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- Los otros resultados integrales, los cuales se relacionan con planes de beneficios a empleados, han sido determinados al inicio de la aplicación de esta metodología (01/01/17) con un importe igual a cero.

2.2.2. Cambios en políticas contables

(a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 en la definición de materialidad: estas modificaciones a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", y la NIC 8, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", y consecuentes modificaciones a otras NIIF, esclarece el uso de una definición coherente de materialidad a través de las NIIF y el Marco Conceptual para informes financieros; aclara la definición de lo que se considera material; e incorpora algunas de las orientaciones de la NIC 1 sobre información no relevante. Esta modificación fue publicada en octubre del 2018, y entró en vigencia para los ejercicios que comenzaron a partir del 1 de enero de 2020.

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2020 y no han sido adoptadas anticipadamente:

Modificaciones a la NIC 1, "Presentación de estados financieros" sobre la clasificación de pasivos: estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los acontecimientos posteriores a la fecha de los estados financieros. La enmienda también aclara lo que significa "liquidación" de un pasivo. Esta norma fue publicada en enero de 2020 y entrará en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2020 y no han sido adoptadas anticipadamente: (Cont.)

NIIF 17 “Contratos de seguro”, publicada en mayo de 2017. Esta norma reemplaza la NIIF 4, la cual actualmente permite una amplia variedad de prácticas en la contabilidad para contratos de seguros.

Fundamentalmente cambiará la contabilidad para las entidades que emiten contratos de seguros y contratos de inversión con rasgos de participación discrecional. La misma fue publicada en mayo 2017 y tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo para la sociedad.

2.2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de flujo de efectivo se detraen de efectivo y equivalente de efectivo los descubiertos bancarios, de existir.

	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2019
	En miles de \$		
Depósitos en bancos y otras entidades	191.631	330.647	202.749
Fondo fijo y valores a depositar	33.660	53.585	4.176
Plazos fijos con vencimiento inferior a 3 meses	77.126	76.125	19.076
Efectivo y equivalentes de efectivo	302.417	460.357	226.001

2.2.4. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,99 por acción.

El ajuste de capital social de \$ 8.057.994 (en miles) representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor reexpresado de acuerdo con la norma contable que le fuera aplicable a la Sociedad oportunamente.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.4. Capital social (Cont.)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL				
Cantidad de acciones	Valor nominal	Suscripto, integrado e inscripto	Ajuste de capital	Total capital social ajustado
	\$	En miles de \$		
466.215.686	0,99	461.553	8.057.994	8.519.547

En cumplimiento de la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores se expone lo siguiente:

	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2019
	En miles de \$		
Capital social	461.553	461.553	461.553
Total	461.553	461.553	461.553

Toda la información detallada sobre el capital social se presenta en Nota 2.1.10 en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Dicha información no sufrió modificaciones en este período.

Ganancias por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número acciones ordinarias en circulación durante el período. La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el período.

	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	(206.401)	(199.900)
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
Resultado por acción básico	(0,44)	(0,43)

(b) Diluidas

La Sociedad no posee acciones potenciales diluidas ni existen instrumentos que modifiquen el resultado por acción, con lo cual el resultado por acción diluida no difiere del resultado por acción básico.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.5. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales

Los subsidios del Gobierno son reconocidos a su valor razonable cuando existe una razonable seguridad que serán cobrados y que la Sociedad ha cumplido las condiciones establecidas.

Los subsidios del Gobierno recibidos en relación con la compra de activos fijos son deducidos del costo de tales activos. Estos activos son depreciados durante su vida útil estimada sobre la base del costo de compra neto del subsidio.

Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)

El Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA, establece la obligación de la Sociedad de ejecutar las obras y trabajos a financiar con los recursos que correspondan a la provincia de Mendoza provenientes del FEDEI.

El cumplimiento del programa anual de las obras y trabajos financiados con estos recursos y la ejecución de los mismos estará a cargo de EDEMSA bajo el control y con ajuste a la normativa que establezca el FEDEI.

EDEMSA computa dentro de sus activos el costo incurrido en la ejecución de las obras, detrayendo del mismo los subsidios aprobados por la autoridad en relación con las mismas. Estos subsidios ascendieron al cierre del ejercicio anterior 31 de diciembre de 2019 a \$ 3.026 (en miles reexpresado).

2.2.6. Calidad del servicio público - Penalidades

El ente regulador, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), creado por el marco legal general, tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de tarifas y b) el control de la calidad del servicio y producto técnico y de la calidad comercial. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión y en las normas y regulaciones puede producir la aplicación de sanciones para la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el marco legal detallado en Nota 1, la Sociedad ha entrado en la etapa II de control de los parámetros de calidad que llevan a cabo los organismos correspondientes.

El saldo de las multas impuestas al cierre del período asciende a \$ 126.717 (en miles) (31.12.2019 \$ 137.102 –en miles-) incluido en el rubro provisiones y otros cargos. Además, en el rubro provisiones y otros cargos se incluyen \$ 350.699 (en miles) (31.12.2019 \$ 257.275 –en miles-) para cubrir razonablemente los riesgos relacionados con multas probables, en función de la estimación que ha realizado la Sociedad al cierre del período, la cual fue determinada por la Gerencia de acuerdo con los

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.6. Calidad del servicio público – Penalidades (Cont.)

parámetros de calidad del servicio prestado, y respecto de los cuales la Sociedad aún no ha recibido la notificación formal del organismo regulador.

La Sociedad ha incluido en los presentes estados financieros condensados intermedios su mejor estimación de los pasivos relacionados con las eventuales penalidades.

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio

Situación general del marco tarifario

De acuerdo al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial y Contrato de Concesión de EDEMSA, el Gobierno Provincial es responsable de fijar las tarifas cada cinco años.

Según el Decreto N° 1569/09 el cuadro tarifario correspondiente al cuarto Período Tarifario debería haber entrado en vigencia a partir del 1 de agosto de 2013. El citado Decreto también aprobó en su art. 18 el Procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) para mantener los costos de la actividad en términos reales. Mientras se tramitaba la revisión tarifaria integral, el 10 de marzo de 2011 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09, solicitud que se encuentra pendiente de respuesta.

Sin embargo, el 11 de septiembre de 2012 el Gobierno Provincial aprobó un ajuste menor del 9,15% del VAD mediante Decreto N° 1539/12, fundado en el art. 48 de la Ley 6.497. Asimismo, el Decreto ordenó al EPRE convocar a audiencia pública para someter a consideración los siguientes temas: 1) el procedimiento de ajuste del VAD determinado por art. 33 bis del Decreto N° 2704/08 (ya aprobado por Dto N° 1569/09); 2) el anteproyecto de ley sobre un fondo de obras de infraestructura eléctrica provincial y 3) el plan integral de tarifa eléctrica social, con normalización de instalaciones domiciliarias irregulares. EDEMSA presentó recurso de revocatoria contra dicho Decreto toda vez que, entre otros fundamentos, el aumento no alcanzaba para atender el incremento de los costos asociados a la prestación del servicio público concesionado. El recurso se encuentra pendiente de resolución al día de la fecha.

Por Decreto N° 44/13 publicado en el BO de Mendoza del 15 de enero de 2013, el Poder Ejecutivo Provincial decidió prorrogar el vencimiento del tercer período tarifario hasta el 31 de enero de 2014, al tiempo que otorgó un ajuste del VAD similar al del anterior Dto. 1.539/12, omitiendo la aplicación del mecanismo de ajuste previsto en el Dto. 1.569/09; razones éstas que obligaron a EDEMSA a solicitar

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

la reconsideración de dicho Decreto ante el mismo Poder Ejecutivo, al considerar insuficiente la recomposición de la remuneración de las Distribuidoras en general y EDEMSA en particular.

Por Decreto N° 2.087/12 del 15 de noviembre de 2012 se prorrogó la fecha de convocatoria a audiencia pública citada, la que finalmente se realizó el 14 de marzo de 2013 según Resolución EPRE N° 003/13.

Tras la Audiencia Pública citada, el 13 de mayo de 2013 el Gobierno Provincial emitió el Decreto N° 637/13, por el cual se modifica el mecanismo de adecuación de VAD, afectando derechos patrimoniales de la Distribuidora y la ecuación económico-financiera de la concesión, razón por la cual este Decreto fue impugnado mediante Recurso de Revocatoria de fecha 30 de mayo de 2013, que fue rechazado desde el punto de vista formal por el Decreto N° 2196/13. El 3 de febrero de 2014 se interpuso Acción Procesal Administrativa ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza contra el citado Decreto N° 2196/13, con sentencia del 26 de febrero de 2015 favorable para EDEMSA.

Con fecha 25 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el Decreto N° 885/13 en el cual Poder Ejecutivo provincial derogó el procedimiento de ajuste del VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09 y decretó una adecuación de la tarifa conforme lo siguiente: a partir de la publicación del Decreto y hasta el 31 de octubre de 2013, un aumento del VAD del orden del 14% con una variación en la Tarifa Media a Usuario Final del orden del 9%; y a partir del 1 de noviembre de 2013 un aumento del VAD del orden del 10% con una variación en la Tarifa Media Usuario Final del orden del 7%. EDEMSA impugnó dicho Decreto por recurso de revocatoria del 10 de julio de 2013, debido a la insuficiencia del aumento tarifario y a la afectación de derechos patrimoniales de la Distribuidora. El mismo se encuentra pendiente de resolución.

En este contexto y a fin de dar continuidad al proceso de revisión tarifaria del Cuarto Período Tarifario, mediante Resolución EPRE N° 073/15 se convocó a audiencia pública para consideración del Cuadro Tarifario de dicho período, con vigencia a partir del 1 de enero de 2016. La audiencia se realizó el 30 de septiembre de 2015, con especial tratamiento de los siguientes temas: Valor Agregado de Distribución y Cargos por Servicios que se aplicarán en ese período tarifario; determinación de los ingresos no percibidos por las distribuidoras desde el 1 de agosto de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015; y determinación de un mecanismo de monitoreo de costos intraperíodo.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Este proceso de revisión tarifaria ordinaria concluyó con el Decreto N° 2573/15 publicado el 16 de diciembre de 2015, por el cual se ponen en vigencia los nuevos cuadros tarifarios del Cuarto Período Tarifario a partir del 1 de marzo de 2016 (no 1 de enero de 2016 como establecía el Decreto N° 390/15) y con aumentos en forma escalonada y acumulativa trimestralmente hasta el 1 de junio de 2017, sin considerar los ingresos no percibidos por el período 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2015, ni por el período 1 de enero de 2016 al 29 de febrero de 2016. El mencionado Decreto también permitió un aumento en la facturación del servicio eléctrico para los consumos que se realicen a partir del 1 de diciembre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016. Este Decreto también aprueba y pone en vigencia el Procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de enero de 2017. EDEMSA impugnó el Decreto mediante recurso de revocatoria, pendiente de resolución al día de la fecha. Por ello y atento al cumplimiento de las condiciones formales y sustanciales previstas para la aplicación del Procedimiento de adecuación del VAD, el 5 de octubre de 2016 EDEMSA solicitó la activación del procedimiento.

Sin perjuicio de ello, el 9 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 48/17, que modificó el procedimiento de adecuación del VAD contemplado en el Decreto N° 2573/15 e instruyó al EPRE a dar tratamiento a dicha adecuación a partir del 1 de febrero de 2017 de acuerdo a lo previsto en el art. 8 del Decreto N° 2573/15 citado. Asimismo, el EPRE debía convocar a una audiencia pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria, una vez concluidos los estudios técnicos de rigor. El Decreto N° 48/17 fue notificado el 21 de febrero de 2017.

En este contexto y en cumplimiento del plazo indicado por el EPRE en el instructivo entregado oportunamente a las Distribuidoras, el 20 de febrero de 2017 EDEMSA solicitó la activación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de enero de 2017 de acuerdo al Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 y presentó el informe fundado correspondiente.

Por tanto, el 23 de mayo de 2017 se realizó la audiencia pública prevista en el Decreto N° 48/17 para considerar el ajuste del VAD de las Distribuidoras.

El 14 de julio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1163/17, por el cual se aprueba: (i) el aumento tarifario resultante de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD establecido en el Decreto N° 48/17, con un esquema gradual de implementación: a partir de los consumos del 1 de julio de 2017 del 9,80% sobre el Cuadro Tarifario a Usuario Final vigente al 30 de

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

junio de 2017; y a partir de los consumos del 1 de noviembre de 2017 del 12,50% sobre el Cuadro Tarifario a Usuario Final vigente al 30 de octubre de 2017; (ii) la actualización de los cargos por servicios previstos en el Régimen Tarifario, siguiendo el mismo esquema gradual de implementación mencionado precedentemente, y (iii) los ingresos no percibidos desde el 1 de febrero de 2017 al 31 de octubre de 2017, que serán recuperados como un valor adicional que se agregará en los Cuadros Tarifarios, en nueve cuotas partes a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018.

En mérito a esta normativa, el 14 de julio de 2017 el Gobierno Provincial firmó con EDEMSA un “Convenio Referido al Proceso de Readecuación de VAD y Normalización de Aspectos Controversiales del Contrato de Concesión”, el que fue aprobado por Decreto N° 2310/17 (Boletín Oficial Electrónico 7 de diciembre de 2017) y ratificado por Ley N° 9034 (Boletín Oficial Electrónico 29 de diciembre de 2017). Los siguientes son los puntos acordados de manera integral:

- Al ajuste de VAD dispuesto en el Decreto N° 1163/17, el Gobierno otorgó un ajuste del 10% que se destinarán a un Plan de obras adicionales obligatorias que se implementaría a partir de noviembre 2017 en nueve cuotas partes a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018, porcentaje adicional que fue sometido a aprobación legislativa.
- Al 31 de julio de 2018 EDEMSA deberá dar cumplimiento al Plan de Obras Adicionales por la suma de \$ 250.000 (en miles), que se corresponde con el adicional de VAD del 10 % antes mencionado.
- Se procederá al pago de \$ 266.328 (en miles) por todo concepto relacionado con multas generadas al 31 de enero de 2017 y actualizadas al 31 de mayo de 2017, conforme Res. del EPRE y no reintegradas durante las etapas I y II de control, incluidas las sanciones por fuerza mayor no reconocidas por el EPRE incurridas hasta el 31 de enero de 2017 igualmente actualizadas. La acreditación se realizará a partir de agosto 2017 en cinco cuotas bimestrales para los usuarios con facturación bimestral y en diez cuotas mensuales para los usuarios con facturación mensual. Las partes se comprometieron a dar por finalizados los procesos judiciales y/o administrativos pendientes relacionados con las multas mencionadas. A la fecha de los presentes estados financieros se ha devuelto la totalidad de las multas.
- A fin de avanzar en la solución de los reclamos mutuos planteados en el marco del Contrato de Concesión, EDEMSA desistirá de procesos administrativos y judiciales, con excepción de los siguientes procesos y reserva de derechos: 1) derechos tarifarios correspondientes al 3° período tarifario, especialmente por los ingresos no percibidos como consecuencia de la demora en la puesta

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

en vigencia de la tarifa y por la falta de aplicación del procedimiento de ajuste de VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09, con reserva además de los procesos judiciales tramitados en autos N° 97.003 y N° 13-02123364-6 ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; y 2) reclamo por los ingresos no percibidos durante el 4° período tarifario con motivo de la ejecución del “Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico” 2014 y 2015, cuya renuncia se encuentra condicionada a la aplicación efectiva del beneficio dispuesto por el art. 15 de la Ley Nacional N° 27341, razón por la cual, EDEMSA hace reserva del proceso tramitado en expediente judicial N° 133.309 ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y del recurso de revocatoria tramitado ante el Gobierno mediante expediente N° 13466-D-2015-00020.

- El Gobierno se comprometió a cumplir con los procedimientos establecidos en el Marco Regulatorio para la Revisión Tarifaria Integral, asegurando el inicio del 5° período tarifario en tiempo y forma.
- En lo sucesivo la distribuidora acepta la plena aplicación del principio “solve et repete” para los reclamos que tenga la empresa referido a sanciones.

En cumplimiento del Decreto N° 1163/17, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 085/17 y N° 086/17 notificadas el 18 de julio de 2017. En cumplimiento del Decreto N° 2310/17 ratificado por Ley N° 9034 el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 190/17 y N° 192/17 notificadas el 2 de enero de 2018, incorporando el ajuste de VAD del 10% destinado al Plan de Obras adicionales obligatorias hasta la finalización del 4° Período Tarifario.

Por otra parte, el 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzará el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados. El 30 de noviembre de 2017 y el 12 de enero de 2018 el EPRE notificó observaciones a la propuesta tarifaria, las que fueron contestadas por EDEMSA en fecha 20 de diciembre de 2017 y 22 de enero de 2018 respectivamente.

Con fecha 5 de junio de 2018, mediante Resolución EPRE 75/18 se convocó a audiencia pública con el objeto de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 5° Período Tarifario. La audiencia pública fue celebrada el 3 de julio de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

El Decreto N° 1238/18 publicado el 1 de agosto de 2018 en su artículo 1° instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios de Valor Agregado de Distribución propios de EDEMSA para el 5° Período Tarifario, a partir de la fecha de publicación de dicha norma legal, sin variación respecto de los vigentes al 31 de julio de 2018. El 24 de agosto de 2018, la Gerencia de EDEMSA impugnó dicho Decreto, mediante recurso de revocatoria pendiente de resolución al día de la fecha. Al mismo tiempo, el 23 de agosto de 2018 se solicitó al EPRE la modificación de las tarifas aprobadas para el 5° Período Tarifario para la correcta determinación y adecuación del VAD, nota que se encuentra pendiente de contestación.

En cumplimiento de dicho Decreto N° 1238/18, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 106/18, 107/18 y 108/18 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de agosto de 2018 y con la actualización del costo de abastecimiento para el trimestre Agosto – Octubre 2018. Las resoluciones citadas fueron impugnadas por recurso de revocatoria de fecha 28 de agosto de 2018.

El 19 de octubre de 2018 se solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15. El EPRE contestó por nota de Presidencia notificada el 26 de noviembre de 2018 indicando que el requerimiento de EDEMSA se tramitará por expediente N° 321-E-2018-09-80299, que el EPRE se encuentra analizando tal solicitud y que –por tanto- podrá solicitar información complementaria. El 1 de febrero de 2019 EDEMSA presentó en el EPRE la actualización de los índices considerados en la solicitud de adecuación de VAD presentada en octubre 2018.

Mediante Resolución EPRE 54/19, este ente convocó a la Audiencia Pública celebrada el 5 de abril de 2019 con el objeto de considerar la adecuación del VAD de las distribuidoras de energía eléctrica de Mendoza. En la misma, las distribuidoras presentaron sus propuestas de adecuación del VAD y el Ente Regulador expuso su cálculo de readecuación que concluía en un aumento para el período iniciado el 1 de febrero de 2019.

El 4 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 1481/19 por el cual se instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de VAD de las Distribuidoras y Cuadro Tarifario de Referencia de VAD a Usuarios Final resultantes de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD referido precedentemente y de acuerdo a los resultados del estudio tarifario realizado por el EPRE al respecto. También se instruye al EPRE para la actualización de los cargos por servicio.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

En cumplimiento del Decreto N° 1481/19, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 205/19 y N° 206/19 notificadas el 10 de julio de 2017, con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 4 de julio de 2019.

El 8 de enero de 2020 EDEMSA solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD conforme los términos y condiciones establecidos en el Decreto N° 48/17 en concordancia con los Decretos N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19 (publicado en el Boletín Oficial del 6 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el punto 1.III del Anexo del Decreto N° 48/17 y se establece que el procedimiento tendrá una periodicidad semestral).

El 29 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza la Resolución EPRE N° 013/20 de convocatoria a audiencia pública a fin de considerar la adecuación del VAD propio de las distribuidoras, conforme el procedimiento establecido en el Decreto N° 48/17. La audiencia pública fue celebrada el 26 de febrero de 2020 en el marco del mencionado decreto.

El 12 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 260/20 por el cual el Gobierno Nacional amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27541 (“Ley de Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública”) en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al Coronavirus COVID-19. La Provincia de Mendoza ha declarado también la emergencia sanitaria por Decreto N° 359/20, adhiriendo a las disposiciones nacionales dictadas sobre el particular.

En ese contexto, las autoridades competentes han dispuesto diversas medidas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Aislamiento social, preventivo y obligatorio con el alcance determinado por el Decreto Nacional N° 297/20, con las prórrogas establecidas por Decretos Nacionales N° 325/20, 355/20, 408/20 y concordantes. El Gobierno Provincial adhirió a esta normativa por Decreto N° 384/20 y sus complementarios Decretos N° 472/20, 512/20, 563/20 y concordantes.
- Suspensión de procedimientos y plazos administrativos según Decreto Nacional N° 298/20 y sus complementarios Decretos Nacionales N° 372/20, 410/20 y concordantes. El Gobierno de Mendoza también dispuso la aplicación de esta medida por Decreto N° 384/20 y concordantes.
- Suspensión temporaria del corte de suministro de servicios que resultan centrales para el desarrollo de la vida diaria, entre los que se encuentra el suministro de energía eléctrica, en caso de falta de

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

pago de hasta tres facturas con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, de acuerdo al Decreto Nacional N° 311/20 y su complementario Decreto N° 426/20. La Provincia de Mendoza adhirió a esta medida mediante Decreto N° 527/20 publicado el 16 de abril de 2020.

En cumplimiento de estos Decretos, el EPRE dictó la Resolución EPRE N° 045/20 y, en consecuencia, la Disposición Gerencial Conjunta GTR – GTS notificada el 30 de abril de 2020 y su rectificativa Disposición Gerencial Conjunta N° 2 notificada el 4 de mayo de 2020 con el instructivo para la aplicación de tales Decretos.

Por tanto, las Distribuidoras no podrán suspender o cortar el suministro a los clientes comprendidos en dicha normativa, en caso de mora o falta de pago de hasta dos (2) facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación bimestral, y de hasta cuatro (4) facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación mensual, con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, por el término de 180 días corridos. Además, se deberán otorgar planes de financiación de hasta 6 cuotas mensuales para estos usuarios y los usuarios que acrediten dificultades en su capacidad de pago.

Programa de convergencia

El 2 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 867/14 por el cual se homologa el Acuerdo Marco celebrado el 16 de abril de 2014 entre la Nación a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Provincia de Mendoza en el marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina (Convergencia 2014).

Con fecha 23 de julio de 2014, EDEMSA, la Secretaría de Energía de la Nación, el Ente Provincial Regulador Eléctrico de Mendoza y la Provincia de Mendoza suscribieron el Convenio de Aplicación del Convenio Instrumental para Obras de Distribución Eléctrica en la Provincia de Mendoza (Convenio de aplicación), el que fue aprobado por Decreto N° 1516/14 del 2 de septiembre de 2014.

Este Convenio de aplicación se encuentra enmarcado dentro del Programa de convergencia de tarifas eléctricas y reafirmación del federalismo eléctrico homologado por el Dto N° 867/14 y del Convenio instrumental para obras de distribución eléctrica en la Provincia de Mendoza de fecha 16 de junio de 2014 suscripto entre la Secretaría de Energía de la Nación y la Provincia de Mendoza.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Programa de convergencia (Cont.)

El Convenio de aplicación estableció un Plan de Inversiones de \$ 130.000 (en miles) a ser ejecutado por EDEMSA durante el año 2014 financiado por la Secretaría de Energía por intermedio de CAMMESA mediante transferencias en carácter de sumas no reintegrables por EDEMSA, en la medida que se cumplieran las condiciones establecidas en el mencionado Convenio de aplicación.

El 12 de marzo de 2015 se notificó el Decreto N° 390/15 que ratificó el Acuerdo Marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina para el año 2015 (Convergencia 2015), celebrado el 12 de enero de 2015 entre la Nación y la Provincia de Mendoza. En virtud de este Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2015 se mantienen sin modificaciones los cuadros tarifarios vigentes al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, se establece que el Cuarto Período Tarifario comenzará el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de agosto de 2018 y se reconocen los ingresos no percibidos desde el 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

Es necesario tener presente que el Decreto N° 390/15 y el nuevo Acuerdo de Convergencia 2015 se suman a la ilegalidad e inconstitucionalidad denunciada con motivo del Decreto N° 867/14, razón por la cual, el 13 de abril de 2015 EDEMSA presentó el escrito de Hecho Nuevo y Ampliación de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta oportunamente contra el Decreto N° 867/14, especialmente por la extensión y/o continuidad del congelamiento tarifario al año 2015 y la consecuente afectación de la ecuación económico financiera del Contrato de Concesión.

Con fecha 30 de noviembre de 2015, la Secretaría de Energía de la Nación, la Provincia de Mendoza, el EPRE y EDEMSA suscribieron una Adenda complementaria del Convenio de aplicación del convenio instrumental 2015. Esta Adenda estableció un Plan de Inversiones de \$ 98.600 (en miles) a ser ejecutado por EDEMSA. El mismo sería financiado por la Secretaría de Energía por intermedio de CAMMESA mediante transferencias en carácter de sumas no reintegrables por EDEMSA, en la medida que se cumplieran ciertas condiciones (Convergencia 2015).

En la medida en que se cumplieran las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas por las regulaciones mencionadas (Convergencia 2014 y 2015), la Sociedad como parte de la compensación por el congelamiento de los cuadros tarifarios durante el ejercicio 2014 y 2015, recibiría ingresos no reembolsables hasta las sumas previamente especificadas y financiados por la Subsecretaría de Energía a través de CAMMESA.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Programa de convergencia (Cont.)

Ley 27.341, artículo 15

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece la compensación de la deuda que las Distribuidoras tuvieran con CAMMESA por la compra de energía eléctrica en el MEM, con las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia.

Por tanto, el 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía formal reclamo administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibido por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha. El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho.

Conceptos generales de tarifas

Los conceptos tarifarios se actualizan trimestralmente según varíen los costos mayoristas o se defina una variación en la remuneración o del valor agregado de distribución, de acuerdo al Procedimiento de Actualización del Cuadro Tarifario.

Por su parte, el Régimen Tarifario clasifica a los usuarios y las categorías tarifarias de la siguiente forma:

- Usuarios de Pequeñas Demandas
- Usuarios de Grandes Demandas
- Usuarios de Riego Agrícola
- Usuarios del Servicio de Peaje

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.8. Servidumbres

EDEMSA podrá utilizar en beneficio de la prestación del Servicio Público los derechos emergentes de la servidumbre administrativa y del conjunto de limitaciones al dominio de conformidad y con los alcances establecidos por la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5.518, previa autorización del EPRE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. i) de la Ley N° 6497 y su reglamentación.

2.2.9. Aspectos fiscales

Toda la información detallada sobre los principales aspectos fiscales se presenta en Nota 2.1.24 en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Dicha información no sufrió modificaciones en este período.

2.2.10. Contrato de asesoramiento

Trench Energy Consulting S.R.L.

El 10 de agosto de 2018 la Sociedad recibió una oferta formal de Trench Energy Consulting S.R.L. (en adelante “Trench”) por un servicio de consultoría integral que le facilite a EDEMSA mantener y mejorar el actual nivel gerencial y administrativo, lo que le permitirá hacer frente y resolver de un modo eficiente, las diferentes situaciones que se presenten durante la gestión ordinaria y extraordinaria de la empresa. Dada la interrupción de los servicios del asesor anterior, desde agosto de 2017, Trench estuvo asesorando a la Gerencia de la Sociedad y recibiendo anticipos a cuenta del cierre del acuerdo, con resultados muy beneficiosos. Trench desarrolló actividades comerciales y recibió, entre otros, servicios de asesoramiento de Andes Electricidad S.A., sociedad controlante indirecta de EDEMSA, como parte de un plan de desarrollo y expansión.

En base a esta oferta, solicitó percibir por los servicios profesionales ofrecidos el 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad, reemplazando el asesor anterior por Trench. Adicionalmente, considerando que Trench ha prestado sus servicios en forma ininterrumpida a EDEMSA desde el mes de agosto de 2017, inclusive, ésta propuso que la Sociedad cancele dichos honorarios descontados los anticipos recibidos. El plazo de vigencia de la mencionada carta oferta es de 5 años contados desde la emisión de la misma, renovándose de forma automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes decida rescindir la misma con anterioridad, para lo cual deberá notificar dicha decisión a la otra parte. La Gerencia de la Sociedad aceptó todos los términos detallados en la nota y otros incluidos en el contrato.

Con fecha 2 de agosto de 2019, por medio de una Asamblea General Extraordinaria los accionistas decidieron reabrir ciertos términos acordados oportunamente con Trench por lo que el Directorio renegoció en función de las nuevas cláusulas solicitadas por la asamblea.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.10. Contrato de asesoramiento (Cont.)

Trench Energy Consulting S.R.L. (Cont.)

Tales adecuaciones se efectuaron por medio de una propuesta de fecha 23 de agosto de 2019 en la que se modifica la contraprestación por los servicios prestados a la Sociedad a la suma equivalente al 3,51% del VAD facturado, previendo ciertos ajustes y siempre teniendo como límite máximo el 1,25% sobre las ventas brutas de la Sociedad. El plazo de duración del contrato se reduce a 3 años renovables automáticamente por el mismo término, permitiendo a la Sociedad una mejor reconsideración de los términos de contratación a futuro. La misma fue aceptada por la Sociedad.

El cargo a resultados por este servicio por el período finalizado el 31 de marzo de 2020, neto del impuesto al valor agregado, asciende a \$ 48.223 (en miles) (31.03.2019: \$ 50.276 en miles) y ha sido incluido como pérdida bajo el concepto “Honorarios del asesor” en el estado del resultado integral del presente ejercicio en forma proporcional en los distintos rubros, considerando que representa la mejor estimación disponible del asesoramiento integral que beneficia a la empresa en su conjunto. En tanto que el pasivo al cierre del ejercicio asciende a \$ 1.555 (en miles) (31.12.2019: crédito neto de provisión por honorarios por \$ 17.198 en miles).

2.2.11. Restricción a la distribución de utilidades

En concordancia con el artículo 70 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio deberá destinarse a la constitución o restitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta prescripción deberá tenerse en cuenta al momento de decidirse la distribución de resultados.

En este sentido, cabe mencionar que la Reunión de Directorio celebrada el 13 de marzo de 2020 se aprobaron los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2019, los cuales arrojaron un resultado integral de pérdida de \$ 1.258.088 en miles (\$1.356.213 en miles reexpresado). Con fecha 22 de abril de 2020 la Asamblea de accionista aprobó los mismos, decidiendo que el resultado neto pérdida por \$ 1.218.139 en miles (\$ 1.313.148 reexpresado) se mantenga en resultados acumulados y que los Otros resultados integrales pérdida por \$ 39.949 en miles (\$ 43.065 miles reexpresado se mantenga como otros resultados integrales en el estado de cambios en el patrimonio neto).

Según la normativa vigente, cuando el saldo neto los Otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.11. Restricción a la distribución de utilidades (Cont.)

al artículo 206 y 94 de la Ley General de Sociedades. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras) existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe. Con fecha 23 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley 27.541 la cual suspende hasta el 31/12/2020 la obligación de disolución de las sociedades por pérdida del capital social y reducción obligatoria del capital social.

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, la provisión para deudores incobrables, las penalidades y/o sanciones relacionadas con la calidad del servicio (según lo dispuesto en el contrato de concesión), la clasificación de los créditos por ventas y otros créditos en corrientes y no corrientes, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias, las estimaciones relacionadas con las ventas de energía no leída y leída no facturada, provisión de compra de energía, el cargo por impuesto a las ganancias y diferido, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios.

La preparación de estados financieros también requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio y complejidad o áreas donde las premisas y estimaciones tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material de los montos contabilizados de activos y pasivos para los próximos ejercicios, se detallan a continuación.

3.1. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. En relación a los pasivos financieros, dado que la mayoría de los préstamos son tomados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable de los préstamos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes

La evaluación de recuperabilidad de los activos de largo plazo registrados requiere de un juicio significativo.

Esta reevaluación de recuperabilidad de activos no corrientes se realiza anualmente o más frecuentemente si existieran eventos o circunstancias que indicaran una potencial desvalorización. Al 31 de marzo de 2019 a raíz de los eventos informados en Nota 25 (Covid-19) la Sociedad realizó una nueva evaluación sobre la recuperabilidad de los activos no corrientes.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos sobre los cuales se realizó la evaluación al 31 de marzo del 2020, son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir; (iii) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otra; y (iv) particularmente en relación a lo informado en Nota 25, una disminución en la demanda de energía y un aumento en los plazos de pago de los clientes.

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de marzo de 2020 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad posee derivados del contrato de concesión. La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en base a los nuevos cuadros tarifarios vigentes y esperados, considerando la regulación vigente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Sociedad confeccionó sus proyecciones en el entendimiento de que logrará un acuerdo en relación a su deuda vencida con CAMMESA (ver Nota 23).

La Sociedad considera que al 31 de marzo de 2020 el valor contable de los activos remanentes no supera el valor de uso estimado de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales.

Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios y tales diferencias podrían ser significativas.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.3. Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento.

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

3.4. Provisiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a ciertos reclamos, juicios y otros procesos legales, que surgen en el curso ordinario de los negocios, incluyendo reclamos de clientes. La deuda de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procesos legales, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de un reclamo o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, la Sociedad registra la provisión correspondiente (ver Nota 18).

En particular, respecto de la calidad del servicio público, la Sociedad registra una provisión según lo descrito en Nota 2.2.6.

Respecto de los intereses por la situación con CAMMESA y el desarrollo futuro de las negociaciones, ver detalle en Nota 23.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados.

NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargadas de proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios dentro de un entorno económico concreto sujeto a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

La Dirección ha determinado un único segmento de negocio que es la distribución de energía eléctrica y su único segmento geográfico es la provincia de Mendoza debido a que la totalidad de sus ingresos proceden de esta provincia, así como sus activos se encuentran localizados en la misma.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para su gestión (resultado del ejercicio y patrimonio neto) no difiere de la información que surge de los estados financieros condensados intermedios.

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Tal como se detalla en Nota 3.3, la Sociedad utiliza el método del impuesto diferido, por lo que el cargo por impuesto a las ganancias incluye la porción del impuesto corriente y diferido.

El impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Gerencia de la tasa efectiva anual del impuesto a las ganancias esperada para el año fiscal completo.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias y con fecha 23 de diciembre de 2019 la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Estas leyes han introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alicuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las Sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, inclusive.

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por Sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2021 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Ajuste por inflación impositivo: El ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019 y cerrado al 31 de diciembre de 2019 detallado en el Título VI de la LIG, deberá imputarse 1/6 en ese período fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales siguientes.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable (antes de impuesto):

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detalla a continuación:

Concepto	Saldo al inicio del período	Cargo a resultados	Cargo a otros resultados integrales	Saldo al cierre del período
	Activo/ (Pasivo)	Ganancia/ (Pérdida)	Ganancia/ (Pérdida)	Activo/ (Pasivo)
	En miles de \$			
Quebrantos acumulados ⁽¹⁾	590.132	(166.605)	-	423.527
Previsiones para deudores incobrables	28.098	1.559	-	29.657
Cuentas a pagar, provisiones y otros cargos	(4.397)	134.837	-	130.440
Propiedad, planta y equipo	(2.430.834)	(39.068)	-	(2.469.902)
Activos intangibles	13.866	(1.448)	-	12.418
Préstamos	3.857	(672)	-	3.185
Deudas sociales	74.316	(2.713)	-	71.603
Deudas fiscales	(456.080)	11.980	-	(444.100)
Otros	(79.798)	6.423	-	(73.375)
Total pasivo diferido neto 31.03.2020	(2.260.840)	(55.707)	-	(2.316.547)
Total pasivo diferido neto 31.12.2019	(1.797.376)	(463.792)	328	(2.260.840)

⁽¹⁾ Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al cierre del período ascienden aproximadamente a \$ 1.694.110 (en miles) y según estimaciones de la Sociedad podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, dentro de los plazos legales establecidos.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
Resultado integral del período antes de impuestos	(150.694)	52.514
Tasa del impuesto vigentes	30%	30%
Resultado del período a tasa de impuesto	45.209	(15.754)
Importes no deducibles a la tasa de impuesto	(1.043)	(48.676)
Impacto de utilidad fiscal	(141.583)	-
Ajuste por inflación del patrimonio neto y otros	41.710	(187.984)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(55.707)	(252.414)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	(55.707)	(252.414)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(55.707)	(252.414)

NOTA 6. COSTOS E INGRESOS FINANCIEROS

	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
	Ganancia / (Pérdida)	
COSTOS FINANCIEROS		
Intereses y otros cargos	(838)	(6.604)
Intereses comerciales (incluye intereses Nota 23)	(709.861)	(758.984)
Intereses fiscales y sociales	(14.290)	(21.478)
	(724.989)	(787.066)
INGRESOS FINANCIEROS NETOS		
Recargos por mora	44.245	41.286
Resultado por posición monetaria	416.041	479.452
Intereses y otros cambios en el valor razonable de activos financieros, netos de gastos de gestión de los agentes	(102.118)	364.687
	358.168	885.425

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 6. COSTOS E INGRESOS FINANCIEROS (Cont.)

DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
Generada por activos	114.367	100.208
Generada por pasivos	(5.410)	(26.038)
	108.957	74.170

NOTA 7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
Trabajos realizados a terceros	24.881	12.833
Arrendamientos	9.167	13.346
Resultado venta de bienes	1.476	3.345
Varios	5.365	6.498
	40.889	36.022

NOTA 8. COSTO DE VENTAS

	31.03.2020	31.03.2019
Detalle	En miles de \$	
Existencia inicial materiales y repuestos	388.094	423.402
Compra de energía y potencia	2.268.395	2.656.813
Compras de materiales y repuestos	82.195	76.916
Gastos de distribución (Nota 9)	896.835	851.066
Materiales y repuestos reclasificados a bienes de uso	(31.196)	(33.861)
Existencia final de materiales y repuestos	(404.749)	(419.841)
Costo de ventas	3.199.574	3.554.495

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 9. GASTOS OPERATIVOS - Información requerida por el artículo 64 inc. b) Ley General de Sociedades N° 19.550

Conceptos	Total al 31.03.2020	Gastos de distribución	Gastos de administración	Gastos de Comercialización	Total al 31.03.2019
En miles de \$					
Honorarios a directores y síndicos	2.179	1.285	466	428	2.779
Remuneraciones y cargas sociales	498.992	271.939	122.410	104.643	510.301
Otros materiales y repuestos	8.583	6.910	1.110	563	12.624
Combustibles y lubricantes	15.978	14.690	602	686	16.930
Depreciación propiedad, planta y equipo	149.726	129.977	6.049	13.700	150.865
Servicios públicos	1.927	-	1.927	-	1.259
Papelería	786	153	75	558	804
Mantenimiento y reparaciones	58.751	53.681	4.783	287	65.395
Seguros	5.177	-	5.177	-	7.283
Impuestos, tasas y contribuciones	43.989	3.848	3.181	36.960	49.324
Honorarios y servicios de terceros	296.991	109.596	83.407	103.988	332.652
Suscripciones y publicaciones	1.965	61	1.904	-	1781
Honorarios del operador	48.223	29.048	9.630	9.545	50.276
Servicios de computación y fotocopia	3.215	168	2.739	308	1.898
Alquileres	952	-	952	-	984
Indemnizaciones	6.266	6.266	-	-	3.048
Canon de concesión	153.095	153.095	-	-	133.319
Juicios y otros reclamos	121.940	115.868	5.530	542	80.890
Comisiones pagadas	698	14	684	0	705
Capacitación y otros gastos en personal	42.805	153	42.528	124	26.188
Responsabilidad social empresaria	651	0	651	0	909
Varios	25.968	83	3.514	22.371	24.437
Total al 31.03.2020	1.488.857	896.835	297.319	294.703	
Total al 31.03.2019		851.066	321.244	302.341	1.474.651

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CARGO A RESULTADOS

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
Títulos públicos y privados	2.089.762	1.738.889
Fondos comunes de inversión y otras inversiones	1.184.251	925.779
Total	3.274.013	2.664.668

NOTA 11. CRÉDITOS POR VENTAS

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
Energía facturada	1.429.131	1.210.182
Energía suministrada pendiente de facturar	1.247.904	1.280.811
Créditos por subsidios	89.928	106.351
Valores a depositar y otros	45.476	61.100
Subtotal	2.812.439	2.658.444
Menos		
Previsión para deudores incobrables (Anexo A)	(157.246)	(149.377)
Total	2.655.193	2.509.067

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse por referencia a información histórica de comportamiento de la contraparte. Los mismos no han tenido un historial de incumplimiento en el pasado. No surgen créditos vencidos sobre los cuales no se hayan aplicado los correspondientes criterios de desvalorización.

- Evolución de previsión para deudores incobrables:

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
Saldos al inicio del período	149.377	132.865
Variación neta del período	7.869	16.512
Saldo al cierre del período	157.246	149.377

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 12. OTROS CRÉDITOS

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	13.322	15.979
Créditos impositivos	213.074	228.504
Anticipos al personal	26.389	43.941
Deudores no eléctricos	166.978	180.339
Anticipos a proveedores	720.637	799.263
Créditos con organismos gubernamentales	51.328	41.481
Provisión por incobrabilidad (Anexo A)	(4.095)	(4.414)
Total	1.187.633	1.305.093
 No Corrientes		
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	113.992	122.883
Créditos otorgados y diversos	12.926	17.396
Créditos fiscales	1.316	1.419
Total	128.234	141.698

NOTA 13. INVENTARIOS

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
Corriente		
Materiales y repuestos	220.169	211.339
	220.169	211.339
No Corriente		
Materiales y repuestos ⁽¹⁾	184.580	176.755
	184.580	176.755
Total	404.749	388.094

⁽¹⁾ La Sociedad clasifica los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Detalle	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES					Neto resultante al 31.03.2020	Neto resultante al 31.12.2019
	Valor al inicio del período / ejercicio	Altas del período / ejercicio	Bajas	Transfe-rencias	Subsidio FEDEI	Valor al cierre del período / ejercicio	Acumuladas al inicio del período / ejercicio	Bajas	Del período (1)	Acumuladas al cierre del período / ejercicio	Alicuota (2)		
En miles de \$													
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	17.880.337	-	-	7.418	-	17.887.755	9.499.697	-	109.724	9.609.421	2,69	8.278.334	8.380.640
Terrenos y construcciones	1.999.840	-	-	-	-	1.999.840	530.042	-	16.431	546.473	3,55	1.453.367	1.469.798
Maquinarias	1.508.857	-	-	-	-	1.508.857	1.216.309	-	7.779	1.224.088	4,96	284.769	292.548
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	2.190.174	-	-	11.926	-	2.202.100	1.163.338	-	17.459	1.180.797	3,21	1.021.303	1.026.836
Obras en curso	2.737.856	172.487	-	(19.344)	-	2.890.999	-	-	-	-	-	2.890.999	2.737.856
Otros	1.077.453	849	-	-	-	1.078.302	1.010.845	-	7.293	1.018.138	10 a 50	60.164	66.608
Previsión por desvalorización	(1.075.320)	-	-	-	-	(1.075.320)	(35.845)	-	(8.960)	(44.805)	-	(1.030.515)	(1.039.475)
Total al 31.03.2020	26.319.197	173.336	-	-	-	26.492.533	13.384.386	-	149.726	13.534.112	-	12.958.421	-
Total al 31.12.2019	25.390.839	931.384	-	-	(3.026)	26.319.197	12.773.553	-	610.833	13.384.386	-	-	12.934.811

(1) Incluidos en Nota 9.

(2) Las alícuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro.

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

14.1. Bienes de disponibilidad restringida

La partida de “Otros” del cuadro anterior incluye activos que se encuentran bajo contratos de arrendamiento financiero, en los que la Sociedad es el arrendatario, cuyos importes se muestran a continuación:

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
Costo – arrendamientos financieros capitalizados	93.261	93.261
Amortización acumulada	(51.813)	(47.019)
Importe neto en libros	41.448	46.242

Sobre tales bienes la Sociedad no posee la propiedad legal, no obstante, dadas las características del contrato, se ha contabilizado como compra financiada de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.15 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

En función del marco regulatorio detallado en Nota 1, la Sociedad deberá abstenerse de vender, ceder, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que se otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

14.2. Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas a la fecha de cierre, pero no incurridas todavía son las siguientes:

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
Propiedad, planta y equipos	617.121	605.345
	617.121	605.345

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 15. ACTIVOS INTANGIBLES

Rubros	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES			Neto resultante al 31.03.2020	Neto resultante al 31.12.2019
	Valor al comienzo y cierre del período	Al comienzo del período / ejercicio	Del período (1)	Acumuladas al cierre del período / ejercicio		
En miles de \$						
Activo originado en el contrato de concesión inicial de EDEMSA	1.293.871	-	-	-	1.293.871	1.293.871
Derecho de concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98	1.201.078	(857.438)	(10.008)	(867.446)	333.632	343.640
Previsión desvalorización de intangible originado en el contrato de concesión	(1.293.871)	-	-	-	(1.293.871)	(1.293.871)
Previsión desvalorización derecho de concesión	(1.201.078)	857.438	10.008	867.446	(333.632)	(343.640)
Total al 31.03.2020	-	-	-	-	-	-
Total al 31.12.2019	-	-	-	-	-	-

(1) Incluidas en la Nota 10.

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 16. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

Corriente

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
- Cuentas por pagar:		
Proveedores por compra de energía y otros	7.875.313	7.459.402
Deuda acuerdo CMMESA (Nota 23)	362.670	355.424
Provisión por compra de energía	786.418	874.742
Provisiones varias y reintegros a efectuar a usuarios por obras	1.123.098	778.470
Fondo Provincial Compensador de Tarifas	184.515	279.574
Otros	3.505	2.592
Subtotal	10.335.519	9.750.204
- Deudas fiscales:		
Percepciones y retenciones a pagar	32.306	33.797
Recargos tarifarios	279.507	267.859
Ingresos brutos, IVA a pagar y otros	194.836	34.677
Subtotal	506.649	336.333
- Deudas sociales:		
Sueldos y cargas sociales, retenciones y otros	78.805	100.803
Provisión beneficios a empleados	55.021	57.106
Plan de pago seguridad social	3.887	26.734
Otras provisiones	332.337	335.122
Subtotal	470.050	519.765
- Otros pasivos:		
Otros	12.214	14.438
Subtotal	12.214	14.438
Total	11.324.432	10.620.740

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 16. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)

No Corriente

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
- Cuentas por pagar:		
Deuda acuerdo CAMMESA (Nota 23)	1.531.649	1.646.846
Subtotal	1.531.649	1.646.846
- Deudas sociales:		
Provisión beneficios a empleados	231.391	240.158
Plan de pago seguridad social	4.768	6.251
Subtotal	236.159	246.409
Total	1.767.808	1.893.255

NOTA 17. PRÉSTAMOS

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
Corriente		
Pasivos por leasing	8.232	8.260
Total	8.232	8.260
No Corriente		
Pasivos por leasing	4.506	7.170
Total	4.506	7.170

Evolución de préstamos

Se muestra la evolución de los préstamos por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

	31.03.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
Saldo inicial	15.430	89.703
Devengamiento de intereses y diferencias de cambio	838	14.882
Pagos y otros movimientos	(3.529)	(89.155)
Saldo final	12.739	15.430

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 18. PREVISIONES Y OTROS CARGOS

	Juicios	Multas	Total
	En miles de \$		
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019			
Saldos iniciales	50.979	728.562	779.541
Incrementos	45.906	377.997	423.903
Utilizaciones y otros movimientos	(58.157)	(712.181)	(770.338)
Saldos al 31.12.2019	38.728⁽¹⁾	394.378	433.106
Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020			
Saldos iniciales	38.728	394.378	433.106
Incrementos	5.530	116.410	121.940
Utilizaciones y otros movimientos	(6.555)	(33.372)	(39.927)
Saldos al 31.03.2020	37.703⁽²⁾	477.416	515.119

- (1) El saldo incluye \$ 12.823 (en miles) como porción corriente y \$ 25.904(en miles) como porción no corriente
- (2) El saldo incluye \$ 16.685 (en miles) como porción corriente y \$ 21.018 (en miles) como porción no corriente.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 19. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA

Al 31 de marzo de 2020 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos ⁽¹⁾	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
Sin plazo establecido	-	-	-	21.018	2.316.547
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	521.528	-	1.262.164	-	-
-De tres a seis meses	36.079	-	1.193.498	-	-
-De seis a nueve meses	5.100	-	719.422	-	-
-De nueve a doce meses	1.090	-	544.100	-	-
- Más de un año	9.895	-	2.720.592	-	-
Total vencido	573.692	-	6.439.776	-	-
A vencer:					
- Hasta tres meses	2.822.045	2.437	4.310.302	382.379	-
- De tres a seis meses	149.309	1.823	311.728	31.679	-
- De seis a nueve meses	147.900	1.927	245.380	31.679	-
- De nueve a doce meses	149.880	2.045	17.246	48.364	-
- A más de un año	128.234	4.506	1.767.808	-	-
Total a vencer	3.397.368	12.738	6.652.464	494.101	-
Total con plazo establecido	3.971.060	12.738	13.092.240	494.101	-
Total	3.971.060	12.738	13.092.240	515.119	2.316.547

- Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 701847 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 61.210 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 53,1%.

- Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 1.894.319 (en miles) según Nota 23, \$ 7.008.148 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 40,2% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 24%.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 19. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
Sin plazo establecido	-	-	-	25.904	2.260.840
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	379.695	-	1.433.044	-	-
-De tres a seis meses	32.745	-	775.533	-	-
-De seis a nueve meses	1.207	-	586.537	-	-
-De nueve a doce meses	877	-	513.139	-	-
- Más de un año	11.150	-	2.419.647	-	-
Total vencido	425.674	-	5.727.900	-	-
A vencer:					
- Hasta tres meses	2.859.753	2.330	4.257.672	291.551	-
- De tres a seis meses	185.885	1.995	218.028	34.276	-
- De seis a nueve meses	171.744	1.965	178.643	34.276	-
- De nueve a doce meses	171.104	1.970	238.497	47.099	-
- A más de un año	141.698	7.170	1.893.255	-	-
Total a vencer	3.530.184	15.430	6.786.095	407.202	-
Total con plazo establecido	3.955.858	15.430	12.513.995	407.202	-
Total	3.955.858	15.430	12.513.995	433.106	2.260.840

-Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 520.737 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 81.364 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 60%

-Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 6.310.845 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 55% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 39,5%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por \$ 2.002.269 (en miles), devenga intereses según lo detallado en Nota 23.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 20. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Al 31.03.2020	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
	En miles de \$	
Sociedad controlante		
Sodem S.A.	89	-
Otras partes relacionadas		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos ⁽¹⁾	39.772	(244.776)
Accionistas PPP	1.209	-
Mendinvert S.A.	30	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	2.324	-
Edemsa Servicios S.A. ⁽²⁾	236	-
Total	43.660	(244.776)
Al 31.12.2019	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
	En miles de \$	
Sociedad controlante		
Sodem S.A.	94	-
Otras partes relacionadas		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos ⁽¹⁾	54.600	(361.380)
Accionistas PPP	1.303	-
Mendinvert S.A.	32	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	2.470	-
Edemsa Servicios S.A. ⁽²⁾	253	-
Total	58.752	(361.380)

⁽¹⁾ Incluye principalmente créditos y deudas con el Gobierno de la Provincia de Mendoza (accionista) y sus organismos dependientes. Entre los créditos se incluyen Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior \$ 1.632 (en miles) (31.12.2019: \$ 1.738 en miles), Gobierno Provincial \$ 38.140 (en miles) (31.12.2019: \$ 52.841 en miles). En relación con las deudas las mismas están compuestas por Fondo de Infraestructura Provincial \$ 60.260 (en miles) (31.12.2019: \$ 81.806 en miles), Fondo Provincial Compensador de Tarifas \$ 184.515 (en miles) (31.12.2019: \$ 279.574 en miles).

⁽²⁾ La Sociedad adquirió con fecha 3 de abril del 2019 por un valor de \$ 83 (en miles) el 100% de las acciones de Lemunko Sociedad Anónima la cual cambió su denominación a EDEMSA Servicios S.A. La Sociedad contabilizó la compra del paquete accionario a su costo de compra el cual no difiere en forma significativa del que se hubiera obtenido de aplicar el método de adquisición establecido por la NIIF 3 para combinaciones de negocios. Dado que la empresa adquirida no se encuentra operativa y no posee movimientos entre la fecha de compra de las acciones y la fecha de cierre del periodo y que los saldos de los activos y pasivos de la subsidiaria no son significativos la Sociedad no ha confeccionado estados contables consolidados ni actualizando el valor de la inversión de acuerdo a lo establecido en las NIIF, por entender que no brindan información adicional de relevancia en los presentes estados financieros condensados intermedios. El valor de dicha inversión se encuentra expuesta en el rubro "Otros créditos no corrientes" en la línea "Créditos otorgados y diversos".

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 20. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Operaciones entre partes relacionadas

Al 31 de marzo de 2020 la Sociedad registra una deuda en concepto de honorarios a pagar a los directores por la suma de \$ 3.163 (en miles) (31.12.2019: \$ 2.731 –en miles reexpresado-). Adicionalmente la Sociedad registra un crédito con personal de la dirección en concepto de adelantos por la suma de \$ 33.771 (en miles) (31.12.2019: \$ 33.527 –en miles reexpresados-).

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas excepto organismos públicos al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Sociedad	31.03.20	31.12.19
	En miles de \$	
IADESA/ Sodem S.A. /Mendinvert S.A. - transferencias realizadas	(153)	(986)
Gobierno de Mendoza (Fondo Provincial Compensador de tarifas) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	95.059	(97.552)
Gobierno de Mendoza (Fondo Infraestructura Provincial) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	21.545	(8.694)
Gobierno de Mendoza – Venta de energía y otros servicios netos de cobros	(14.827)	23.146
Accionistas PPP – Pago de impuesto a los bienes personales como responsable sustituto	(94)	(702)
Personal clave de dirección – variación de honorarios y adelantos	(187)	27.362
Edemsa Servicios S.A.	(17)	253

La Sociedad no ha realizado otras operaciones significativas distintas al curso normal de sus negocios con sociedades art. 33 – Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras partes relacionadas durante el periodo finalizado el 31 de marzo de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La entidad controlante directa de la Sociedad es Sodem S.A. La entidad controlante principal es Andina Plc.

NOTA 22. GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la Sociedad al gestionar su capital, son salvaguardar su capital para continuar brindando el servicio de distribución de energía eléctrica.

La gestión del capital se mide por el índice de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) que al 31 de marzo de 2020 es de 0,31. Basados en los aumentos tarifarios obtenidos en ejercicios anteriores y en las expectativas de aumentos futuros, en la renegociación con CAMMESA descripta en Nota 23, y en su conocimiento del negocio, los Directores han concluido que existen expectativas razonables de que la

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 22. GESTIÓN DEL CAPITAL (Cont.)

Sociedad tenga los recursos necesarios para continuar con el curso normal de sus operaciones en el futuro. No obstante lo cual, la demora en el reconocimiento de la totalidad de los derechos tarifarios y la falta de cierre de las negociaciones con CAMMESA a favor de la Sociedad generarían una incertidumbre en el recupero de los activos no corrientes y el repago completo de la deuda con CAMMESA, y por ende el desenvolvimiento del negocio podría verse afectado. En este sentido los presentes estados financieros condensados intermedios deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Los estados financieros condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. No ha habido cambios significativos desde el último cierre de ejercicio en las políticas de gestión del capital.

NOTA 23. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA

Acuerdo por la deuda anterior al 31 de enero de 2016

La demora en la recomposición tarifaria descrita en Nota 2.2.7. provocó que la compañía se atrasara en ejercicios anteriores en el pago de la compra de energía con su principal proveedor, CAMMESA, habiendo generado una deuda por compra de energía acumulada impaga al 31 de enero de 2016 por más de \$ 2.000 millones.

Durante el ejercicio 2018 las partes acordaron un plan de pago con un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y septiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual.

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las deudas financieras deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado estimada, por lo tanto, la Sociedad reconoció oportunamente un resultado positivo en el ejercicio 2018. El devengamiento de intereses por esta deuda, por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, asciende a \$ 93.933 (en miles) y se encuentra incluido en el rubro Costos financieros en la línea Intereses comerciales en el estado del resultado integral.

Al cierre del presente período esta deuda se encuentra valuada a su valor descontado en \$ 1.894.319 (en miles) y al 31.12.2019 se encuentra valuada en \$ 2.002.270 (en miles), habiendo sido expuesto en el rubro “Cuentas a pagar comerciales y otras” clasificado en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas.

Este plan de pagos está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos al cierre del periodo.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 23. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Compensación de la deuda con ingresos no percibidos

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencias detallados en Nota 2.2.7., comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa. Cabe destacar que los ingresos no percibidos por EDEMSA con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia oportunamente determinados fueron superiores a la deuda con CAMMESA detallada la sección anterior.

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha.

Deuda corriente

Al 31 de marzo de 2020 la Sociedad adeuda a CAMMESA facturas por compra de energía por \$ 7.313.133 ⁽¹⁾ ⁽²⁾ (en miles) expuestas en el rubro “Cuentas por pagar comerciales y otras – Corriente”. La porción vencida al 31 de marzo de 2020 asciende a \$ 6.470.528 ⁽²⁾ (en miles).

⁽¹⁾ Porción facturada, incluye \$ 4.195.034 (en miles) por compra de energía, \$ 90.647 (en miles) de ajustes por Plan Estímulo y Tarifa Social y \$ 3.027.452 (en miles) por Mora e Intereses.

⁽²⁾ No incluye provisiones contables vinculadas con el acreedor como energía no facturada entre otras.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 23. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Deuda corriente (Cont.)

La Sociedad ha solicitado a CAMMESA un plan de pago para la deuda mencionada en el párrafo anterior que sea compatible con las nuevas condiciones de mercado que determinaron un aceleramiento en la tasa de inflación que impacta: i) aumentando los costos operativos actuales, ii) deteriorando los importes facturados pendientes de cobro y iii) afectando las cifras de la facturación futura, por no ser inmediata la adecuación de la tarifa.

Luego de varias instancias de negociación que no condujeron a un cierre que satisfaga a ambas partes, con fecha 30 de enero de 2020, CAMMESA notificó a la Sociedad por medio de una carta documento que deja sin efecto los últimos acuerdos a ese momento, alegando que no hubo avance en las negociaciones y agregando que EDEMSA no abonó en su totalidad las compras de energía, potencia y otros conceptos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2019 vencidas, adeudando a la fecha de la notificación \$ 6.291.363 (en miles sin reexpresar).

Asimismo, CAMMESA intimó a la Sociedad para que, en el plazo de cinco días desde su notificación, proceda a la cancelación del saldo adeudado o presente una propuesta de pago formal para regularizar el monto adeudado.

La Sociedad con fecha 27 de febrero de 2020 contestó el emplazamiento de pago mencionado en el párrafo anterior indicando que mantiene su voluntad de hacer su máximo esfuerzo para normalizar su deuda. No obstante, considera que la suma reclamada es incorrecta, debido a que, entre otros aspectos, no contempla las observaciones realizadas en el curso de las negociaciones, ni el derecho originado en el art. 15 de la ley 27.341. A pesar de las circunstancias expuestas, es intención continuar realizando el máximo esfuerzo posible para la normalización de la relación y la cancelación del consumo corriente.

Con fecha 10 de marzo de 2020 EDEMSA recibió de CAMMESA respuesta de la nota mencionada en el párrafo anterior, rechazando que sea incorrecta la deuda que EDEMSA tiene con el MEM, informando que CAMMESA no ha recibido instrucciones respecto del artículo 15 de la Ley 27.341, informando que CAMMESA inició la acción judicial de cobro correspondiente y que queda a la espera de una nueva propuesta de pago de EDEMSA que será analizada.

En ese sentido, el 11 de marzo de 2020 EDEMSA realizó una oferta que fue aceptada por CAMMESA proponiendo continuar las negociaciones hasta el 30 de junio de 2020 para fijar las condiciones que permitan la regularización de la Deuda. La propuesta a CAMMESA es suspender mediante la suscripción de un escrito conjunto con EDEMSA el proceso judicial y que EDEMSA y CAMMESA no darán inicio a nuevas acciones administrativas y/o judiciales. EDEMSA se compromete asimismo a cancelar en tiempo y forma el monto total de las facturas correspondientes a energía y potencia, cuya fecha de vencimiento sea posterior a la aceptación de la oferta.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 23. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Deuda corriente (Cont.)

Posteriormente, a raíz de la emergencia sanitaria producto del Covid-19 detallada en Nota 25; EDEMSA por nota de fecha 7 de abril de 2020 solicitó a CAMMESA tenga a bien aceptar el pago parcial correspondiente al mes de abril del corriente año, y con ello una dispensa del punto CUATRO de la oferta irrevocable vigente, mientras dure la emergencia sanitaria mencionada, dicha nota no tuvo respuesta formal de CAMMESA.

Con fecha 6 de mayo de 2020 CAMMESA presentó una nota a EDEMSA solicitando cierta información relativa a las cobranzas. Además, manifiesta CAMMESA la necesidad de que la distribuidora regularice los pagos por la facturación vencida, caso contrario se verá obligada a reanudar las gestiones legales, toda vez que la oferta irrevocable mencionada anteriormente ha caducado de pleno derecho por no haber sido cancelada en tiempo y forma el monto total de las facturas vencidas el 8 de abril de 2020. CAMMESA se pone a disposición para trabajar en forma conjunta en el logro de una salida sustentable de esta compleja situación.

EDEMSA contestó el 8 de mayo de 2020 la nota precedente informando que se encuentra trabajando en presentar la información requerida. Sin perjuicio de ello, le informa a CAMMESA que EDEMSA, al igual que el sistema eléctrico nacional, ha sido seriamente impactada por la emergencia dispuesta por el gobierno nacional, hecho éste que fue puesto en conocimiento mediante nota de fecha 8 de abril de 2020 en oportunidad de realizar el pago correspondiente a dicha oportunidad, no obstante continúa siendo una prioridad normalizar la relación con el MEM y por tal motivo se propone intensificar la negociación a fin de alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Adicionalmente, señala EDEMSA que entiende que dada la normativa dispuesta por el gobierno nacional al declarar la emergencia sanitaria por el Covid-19 (a la que adhirió la Provincia de Mendoza), en virtud de la cual, entre otras medidas, dispuso la suspensión de plazos administrativos, así como fuertes restricciones a todas las Distribuidoras y que afectan fuertemente la gestión de la morosidad sobre los usuarios del servicio público; es entonces en dicho contexto que por la nota de fecha 8 de abril se les solicitó una dispensa en relación al compromiso asumido por la Oferta realizada el día 11 de marzo de 2020; por tal motivo EDEMSA considera que los términos de dicha oferta no han caducado, ello dado que indudablemente nos encontramos frente a un contexto de fuerza mayor en los términos de los Art. 1730; 1733 y conc. del CCyCN. A la fecha de presentación de los presentes estados financieros condensados intermedios las partes continúan con las negociaciones.

Posibles implicancias

El plan de pago en vigencia mencionado en el primer párrafo de la presente nota establece que la falta de acreditación del importe correspondiente a una cualesquiera de las cuotas y/o la falta de pago total de la facturación que mensualmente tiene obligación de cancelar EDEMSA por sus compras de energía

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 23. SITUACIÓN DE DEUDA CON CMMESA (Cont.)

Posibles implicancias (Cont.)

y potencia y/o por cualquier otro concepto en el Mercado Eléctrico Mayorista, cuyos vencimientos operen durante la vigencia del plan, siempre que EDEMSA no subsane el incumplimiento en el plazo de 5 días hábiles de haber sido intimada por escrito por CMMESA, ocasionará la caducidad inmediata y automática del plan de financiación, quedando facultada CMMESA a producir la reimputación de los pagos y reclamar el pago íntegro de los saldos impagos. Este hecho, en caso de una intimación fehaciente, originaría el resurgimiento de los montos y plazos de la deuda anterior quedando todo ese pasivo exigible y vencido junto con la deuda corriente. A la fecha la Sociedad no ha recibido tal intimación.

Esta situación en conjunto con lo descripto y referido a la deuda corriente en proceso de negociación, en caso de no conseguir un cierre acorde a las nuevas variables económicas, y considerando lo detallado en Nota 25, pondría a la Sociedad en una imposibilidad financiera de cumplimiento de sus obligaciones. Estas y otras circunstancias, tales como la falta de definición de actualizaciones tarifarias coherentes con los nuevos escenarios económicos (ver Nota 24 y 25) y el incumplimiento por parte de los órganos de control de la aplicación del derecho de la Sociedad originado en el artículo 15 de la Ley 27.341, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Las consecuencias que se originarían por la falta de un acuerdo entre las partes no han sido contempladas en los presentes estados financieros condensados intermedios, los que fueron preparados considerando el desarrollo normal de las operaciones de la Sociedad y por ende no incluyen los efectos de los eventuales ajustes/reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la Sociedad.

NOTA 24 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local, se visualizan las siguientes circunstancias ocurridas durante el año 2019:

- En el año 2019 se observó una caída del 2,1% del PIB.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 31 de diciembre de 2019, alcanzó el 53,8% (IPC).
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia llegando durante el año a ubicarse por encima del 80%. Al cierre del ejercicio, el valor de la tasa de interés se ubicó cerca del 60%.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 24 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo Gobierno Nacional que, ante estas circunstancias, implementó una serie de medidas. A continuación, un resumen de las principales medidas:

- Se dispuso un régimen de regularización de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras para micro, pequeñas y medianas empresas.
- Se suspendió el cronograma de unificación de la alícuota de contribuciones patronales
- Se facultó al Poder Ejecutivo Nacional para disponer en forma obligatoria incrementos salariales mínimos a los trabajadores del sector privado (con eximición temporal del pago de aportes y contribuciones con destino al sistema previsional argentino de los incrementos salariales que resulten de esta facultad o de una negociación colectiva).
- Se suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1/1/2021 inclusive, la reducción de alícuota que estableció la Ley 27.430, manteniéndose la tasa del 30% así como la del 7% para los dividendos correspondientes a los mismos.
- En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, se dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en esos períodos fiscales y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. A su vez, se aclara que dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias.
- Se decretó el incremento en las retenciones a las exportaciones (con la excepción de los hidrocarburos y la minería) y del impuesto a los bienes personales.
- Se reestableció el Impuesto al Valor Agregado para los alimentos de la canasta básica y la suspensión de la movilidad jubilatoria.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional prepara un proyecto de ley para enviar al Congreso Nacional con una propuesta para la renegociación de la deuda externa ante los acreedores internacionales.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

NOTA 25 – IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o Covid-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo, implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 24 de mayo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/ producción de servicios y productos esenciales; dicho aislamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, la Compañía no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan nuestras actividades, las operaciones se mantienen y prevemos que continúen a pesar de las dificultades. Por tratarse de servicios esenciales, estimamos una leve disminución en los niveles de demanda de energía en el presente ejercicio y el atraso de ciertos cobros. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio de la Compañía y los resultados de sus operaciones, de extenderse de manera prolongada esta situación.

La Dirección de la Sociedad está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su operación.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Previsiones

Estados Contables al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en miles de pesos

Anexo A

Cuentas	SalDOS al inicio del período	Altas	Disminuciones	SalDOS al 31.03.2020	SalDOS al 31.12.2019
En miles de \$					
Deducidas del activo					
Activo corriente					
Previsión para deudores incobrables – créditos por venta	149.377	19.282	(11.413)	157.246	149.377
Previsión por incobrabilidad - otros créditos	4.414	-	(319)	4.095	4.414
Total Activo al 31.03.2020	153.791	19.282	(11.732)	16.1341	-
Total Activo al 31.12.2019	139.655	77.387	(63.251)	-	153.791
Deducidas del Pasivo					
Pasivo Corriente					
Previsiones y otros cargos	433.106	121.940	(39.927)	515.119	433.106
Total Pasivo al 31.03.2020	433.106	121.940	(39.927)	515.119	-
Total Pasivo al 31.12.2019	779.541	423.903	(770.338)	-	433.106

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
Estados Contables al 31 de marzo 2020 y al 31 de diciembre de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos

Anexo B

Rubro	Clase de moneda	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente (1)	Monto en moneda argentina al 31.03.2020	Monto en moneda argentina al 31.12.2019
		En miles		En miles de \$	
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	2.206	64,269	141.750	141.983
Títulos públicos y privados	(2)	-	-	1.969.643	1.592.927
Otras inversiones	U\$S	6.492	64,269	417.246	423.824
Otros créditos	U\$S	2.344	64,269	150.643	143.697
	EUR	15	70,766	1.084	-
Total Activo corriente				2.275.166	2.302.431
Total del Activo				2.275.166	2.302.431
Pasivo					
Pasivo corriente					
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S	3.473	64,469	223.924	219.133
	EUR	2	71,148	110	113
	£	43	79,79	3.431	3.682
	CHF	145	66,9	9.679	9.644
Total del Pasivo corriente				237.144	232.572
Total del Pasivo				237.144	232.572

(1) Al tipo de cambio vigente al 31 de marzo de 2020.

(2) Títulos públicos vinculados a moneda extranjera.

U\$S (dólar estadounidense)

EUR (euro)

£ (libra esterlina)

CHF (franco suizo)

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2020

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

El primer trimestre del ejercicio 2020 en comparación con el mismo período del año anterior muestra algunas señales positivas a raíz de la adecuación tarifaria del mes de julio de 2019. Sin embargo, cada vez más la inflación impacta incrementando los costos y deteriorando la situación económica y financiera de EDEMSA. Ello ha llevado a continuar con atrasos con CAMMESA. Esta situación se agudizó al final del trimestre y post cierre debido también al impacto del Covid-19.

Los estados financieros muestran una disminución en las Ventas en unidades monetarias del 4,1% en términos reales en comparación con el primer trimestre del ejercicio 2019.

En cuanto a la demanda de energía física del primer trimestre de 2020, la misma prácticamente se mantuvo sin cambios, mientras que la pérdida de energía llegó en este trimestre al 13,5%

El Costo de Ventas disminuyó un 10% en términos reales comparado con el primer trimestre del ejercicio anterior. Esto se debió principalmente a la disminución del costo de abastecimiento del orden del 15%, compensado por el aumento del 5% en los Gastos de Distribución.

En su conjunto, las variaciones en Ventas y Costo de Ventas hicieron que el Resultado Bruto del año aumentara un 41%, pasando de \$ 467,5 millones en el primer trimestre de 2019 a \$ 658,3 millones en el primer trimestre de 2020.

Por otro lado, los Gastos operativos de Administración y Comercialización tuvieron una disminución promedio del 5,1%. Las principales disminuciones se observan en Honorarios y Servicios de terceros y Juicios. Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojará una ganancia de \$ 107,1 millones (pérdida de \$ 120 millones en el primer trimestre del ejercicio anterior).

En cuanto a los Resultados Financieros, continúa siendo importante el costo, incluido en intereses comerciales, generado por la deuda con CAMMESA debido a los atrasos en el pago que experimenta la sociedad. Adicionalmente, en este período los activos financieros han tenido un resultado adverso producto de la caída en la cotización de las inversiones.

Luego de considerar los resultados financieros el Resultado antes de impuesto arroja una pérdida de \$ 150,7 millones, que neto del impuesto diferido da una pérdida de \$ 206,4 millones en el período.

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de marzo de 2019 es de 0,31, inferior al observado al cierre del ejercicio 2019 (0,34).

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2020 (Cont.)

Entre las inversiones más importantes del trimestre se destacan: obra de alimentación al Polo Judicial (Nuevo Alimentador Boulogne), Reparación de transformadores de Potencia, Remodelación ET Cartellone, Ampliación ET San Carlos y Nueva ET Pareditas, Distribuidor Melto, Nueva ET Drumond y Nuevos suministros, entre otras

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) asciende a 0,65 similar al observado al cierre del ejercicio 2019. En cuanto a la situación financiera, cabe resaltar que EDEMESA se encuentra con atrasos en el pago a CAMESA originados durante el último semestre del ejercicio 2018. En virtud del mantenimiento de los cuadros tarifarios para el 5° Período Tarifario en agosto de 2018 y de la tardía y desactualizada readecuación de VAD de julio de 2019 (con precios de Diciembre de 2018) y dada la creciente inflación de los años 2018, 2019 y 2020 no reconocidas plenamente en el VAD de la distribuidora, EDEMESA debió suspender los pagos mencionados a CAMESA, encontrándose a la fecha en proceso de negociación, más aún en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19 (ver Notas 23 y 25).

II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Rubros	31.03.2020	31.03.2019
En miles de \$		
Activo Corriente	7.639.425	7.349.667
Activo no Corriente	13.271.235	13.035.703
Total del Activo	20.910.660	20.385.370
Pasivo Corriente	11.826.765	9.477.744
Pasivo no Corriente	4.109.879	4.409.230
Total del Pasivo	15.936.644	13.886.974
Patrimonio Neto	4.974.016	6.498.396
Total del Pasivo y Patrimonio	20.910.660	20.385.370

III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Rubros	31.03.2020	31.03.2019
En miles de \$		
Resultado neto operativo	66.281	(156.037)
Resultados financieros	(257.864)	172.529
Otros ingresos y egresos	40.889	36.022
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(150.694)	52.514
Impuesto a la ganancia	(55.707)	(252.414)
Resultado del período – (pérdida)	(206.401)	(199.900)

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Reseña informativa

IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Rubros	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
Fondos (utilizados) / generados por las actividades operativas	888.079	(318.902)
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(1.014.096)	(672.377)
Fondos (aplicados a) las actividades de financiación	(2.473)	(47.843)
(Pérdida) generada por la posición monetaria del efectivo	(29.450)	(81.794)
Total de fondos generados / (aplicados) durante el período	(157.940)	(1.120.916)

V. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS)

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

Conceptos	Unidad de medida	31.03.2020	31.03.2019	31.03.2018	31.03.2017	31.03.2016
Ventas de energía (1)	Gwh	887	884	949	975	924
Compras de energía (1)	Gwh	1.026	1.013	1.076	1.113	1.042

(1) Las cantidades correspondientes cubren el peaje.

VI. ÍNDICES

Índices	31.03.2020	31.03.2019
Liquidez	0,65	0,78
Solvencia	0,31	0,47
Inmovilización de capital	0,63	0,65

VII. PERSPECTIVAS

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

Recordamos que a raíz de la tardía y desactualizada readecuación de VAD de julio de 2019 (con precios de Diciembre de 2018) y dada la creciente inflación de los años 2019 y 2020 no reconocida en el VAD de la distribuidora, actualmente se atraviesa una delicada situación económica y financiera.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Reseña informativa

VII. PERSPECTIVAS (Cont.)

Se encuentra en pleno proceso una nueva readecuación de VAD que debía entrar en vigencia en febrero de 2020 (con precios de Diciembre de 2019). En este sentido, en febrero de 2020 se realizó la audiencia pública en la cual las distribuidoras presentaron sus propuestas y el Ente Regulador expuso su cálculo de readecuación que concluía en un aumento de VAD. La sociedad se encuentra a la espera de la efectiva aplicación del mismo que resulta esencial para afrontar la prestación del servicio y la realización de inversiones atento al aumento de costos generado por la inflación.

Por otro lado, debemos recordar que el 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía formal reclamo administrativo para solicitar la aplicación del art. 15 de la Ley N° 27.341 y continuará su reclamo en las instancias que correspondan. El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho.

Además de la referida compensación del artículo 15, EDEMSA continúa realizando todas las gestiones necesarias para poder regularizar eventuales saldos remanentes y evitar cualquier impacto adverso en su situación.

Cabe destacar que a raíz del Covid-19 el Gobierno Nacional declaró la emergencia sanitaria e implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, entre otras medidas. La Provincia de Mendoza ha declarado también la emergencia sanitaria y el EPRE dictado la normativa vinculada a la prestación del servicio eléctrico (ver Nota 2.2.7). El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, la Compañía no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan nuestras actividades, las operaciones se mantienen y prevemos que continúen a pesar de las dificultades. Por tratarse de servicios esenciales, estimamos una leve disminución en los niveles de demanda de energía en el presente ejercicio y el atraso de ciertos cobros. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio de la Compañía y los resultados de sus operaciones, de extenderse de manera prolongada esta situación. La Dirección de la Sociedad está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su operación.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III –
Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Balance General al 31 de marzo de 2020**

CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

REGÍMENES JURÍDICOS

1. No existen otros regímenes jurídicos que los informados.

MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

2. No existen.

CRÉDITOS Y DEUDAS

3. Clasificación por antigüedad

a) De plazo vencido:

a.1.) Los créditos de plazo vencido son los siguientes:

Plazo	CRÉDITOS	
	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
De uno hasta tres meses	521.528	558.279
De tres a seis meses	36.079	31.554
De seis a nueve meses	5.100	175
De nueve a doce meses	1.090	1.398
Más de un año	9.895	18.297
Total	573.692	609.702

a.2.) Deudas de plazo vencido:

Plazo	PASIVOS	
	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
De uno hasta tres meses	1.262.164	5.488
De tres a doce meses	2.457.020	5.124
Más de un año	2.720.592	26.259
Total	6.439.776	36.871

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III – Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores Balance General al 31 de marzo de 2020

CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)

b) Sin plazo establecido a la vista

	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
b.1.) Créditos sin plazo establecido a la vista:	-	-
b.2.) Deudas sin plazo establecido a la vista:	2.337.565	1.948.540

c) A vencer

c.1.) Los créditos a vencer son los siguientes:

Plazo	CRÉDITOS POR VENTAS		OTROS CRÉDITOS	
	31.03.2020	31.03.2019	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$			
Hasta tres meses	2.108.682	1.968.153	713.364	882.685
De más de tres meses y hasta seis meses	1.758	11.799	147.551	174.620
De más de seis meses y hasta nueve meses	-	1.872	147.900	153.505
De más de nueve meses y hasta doce meses	-	-	149.880	149.106
De más de un año	-	-	128.234	183.010
Total	2.110.440	1.981.824	1.286.929	1.542.926

c.2.) El monto total de las deudas a vencer es el siguiente:

Plazo	PASIVOS	
	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
Hasta tres meses	4.695.118	1.506.843
De más de tres meses y hasta seis meses	345.230	1.053.749
De más de seis meses y hasta nueve meses	278.986	2.316.060
De más de nueve meses y hasta doce meses	67.656	4.539.168
De más de un año	1.772.314	2.485.742
Total	7.159.304	11.901.562

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III – Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores Balance General al 31 de marzo de 2020

CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)

4. Clasificación por tipo de créditos y deudas

- a) No existen ni créditos ni deudas en especie.
- b) No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.
- c) Los saldos que devengan intereses son los siguientes:

	31.03.2020	31.03.2019
	En miles de \$	
Créditos	763.057	728.048
Deudas a tasa fija y variable	8.916.781	6.938.274

5. La Sociedad adquirió con fecha 3 de abril del 2019 por un valor de \$ 83 (en miles sin reexpresar) el 100% de las acciones de Lemunko Sociedad Anónima la cual cambió su denominación a EDEMSA Servicios S.A. La Sociedad contabilizó la compra del paquete accionario a su costo de compra el cual no difiere en forma significativa del que se hubiera obtenido de aplicar el método de adquisición establecido por la NIIF 3 para combinaciones de negocios. Dado que la empresa adquirida no se encuentra operativa y no posee movimientos entre la fecha de compra de las acciones y la fecha de cierre del periodo y que los saldos de los activos y pasivos de la subsidiaria no son significativos la Sociedad no ha confeccionado estados contables consolidados ni actualizando el valor de la inversión de acuerdo a lo establecido en las NIIF, por entender que no brindan información adicional de relevancia en los presentes estados financieros condensados intermedios. El valor de dicha inversión se encuentra expuesta en el rubro “Otros créditos no corrientes” en la línea “Créditos otorgados y diversos”.

6. No existen, ni existieron durante el ejercicio, créditos por ventas o préstamos significativos contra directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive (información no alcanzada por el Informe de los auditores).

INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE CAMBIO

7. Los materiales que componen el rubro bienes de cambio son recontados por medio de la realización de inventarios físicos rotativos, recontando por lo menos una vez al año cada matrícula que compone este rubro. No existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III – Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores Balance General al 31 de marzo de 2020

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

8. No existen otras participaciones que las detalladas en el Estado de situación financiera.

VALORES RECUPERABLES

9. Tal como se detalla en los estados financieros la Sociedad realizó al cierre del ejercicio anterior con la información disponible, sus evaluaciones y estimaciones con respecto al desarrollo futuro del negocio y a la posibilidad de recuperar sus activos a largo plazo. Las premisas utilizadas por la Sociedad para la estimación de los flujos de fondos de las operaciones descontadas incluyen entre otras, la evolución del cuadro tarifario estimado aplicable, las tasas de inflación e interés, el crecimiento de demanda de energía y el tipo de cambio futuro.

SEGUROS

10. El detalle de los bienes asegurados, riesgos cubiertos, sumas aseguradas y valores contables es el siguiente:

Bienes Asegurados	Riesgo cubierto	Sumas aseguradas Valor contable	
		En miles de \$	
Activos Fijos Varios	Todo Riesgo Operativo (1)	21.897.852	5.072.641
Redes eléctricas	Responsabilidad civil (2)	192.807	8.120.601
Rodados	Responsabilidad Civil (3)	39.561	42.437
Obra Tupungato	Incendio	12.000	-
Oficina guaymallén	Incendio	3.000	-
Valores en caja	Robo	150	-
Total		22.145.370	13.235.679

- (1) Corresponde a la cobertura de los bienes de uso de la empresa con excepción de terrenos, redes eléctricas, medidores, rodados y equipos menores.
 (2) Responsabilidad civil por daños a terceras personas bienes o propiedades de terceros como consecuencia de la actividad de transporte y distribución de energía eléctrica de alta, media y baja tensión.
 (3) Incluye responsabilidad civil hacia terceros, pérdida total por accidente, incendio, robo y hurto.

CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS

11. Ver Nota 18, resumen de contingencias.
 12. No existen contingencias positivas contabilizadas.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III –
Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Balance General al 31 de marzo de 2020**

ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES

13. No existen adelantos a cuenta de futuras suscripciones.
14. No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
15. En la Nota 2.2.11 se exponen las condiciones, circunstancias y plazos para las restricciones a la distribución de dividendos.

Véase nuestro informe de fecha
29 de mayo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

Introducción

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados financieros condensados por el período intermedio comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2020, compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las notas 1 a 25 y Anexos A y B que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019 y a sus períodos intermedios –coincidentes con los de los estados contables que se analizan-, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con tales estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo “Alcance de nuestra revisión”.

Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, que requieren la aplicación de los procedimientos para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, al margen de los controles propios de nuestra función nos hemos respaldado en el trabajo efectuado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse& Co. S.R.L., quienes realizaron su informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios de tres meses de duración, finalizados el 31 de marzo de 2020, emitiendo su conclusión el 29 de mayo de 2020. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de otros procedimientos de revisión. El

alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría realizado de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, en consecuencia esta revisión limitada no nos permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la sociedad.

Otras consideraciones

Aún condicionado por el alcance de una revisión limitada, se advierte del contenido de ciertas notas como las 2.2.7; 3.2, y en especial la 23 y 24, circunstancias que deben ser adecuadamente ponderadas en la lectura e interpretación de los presentes estados que fueran incluidas en un párrafo de énfasis en el informe de auditoría externa

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la conducción de la Sociedad.

Los saldos correspondientes a la información comparativa que se exponen en los estados contables, fueron examinados oportunamente por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, habiendo emitido los respectivos informes de revisión limitada. Del mismo modo, respecto a los saldos correspondientes a los estados contables anuales se emitió el informe respectivo el 13 de Marzo de 2020.

Conclusión

En base a nuestra revisión, con las advertencias formuladas en Otras Consideraciones, informamos que los estados financieros intermedios condensados, por el período de tres meses de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. al 31 de marzo de 2020, han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Provincia de Mendoza y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Mendoza, 29 de mayo de 2020

--

p/ Comisión Fiscalizadora

Irene Casati